



AJUNTAMENT DE CASTELLFOLLIT DE LA ROCA

Núm. de Decreto y Fecha:
2021DECRO00189 10/06/2021

DECRETO DE ALCALDÍA

Asunto: Concesión de una subvención directa a favor del Club Natación Castellfollit de la Roca año 2021.

Vistos los Presupuestos Municipales para el ejercicio 2021 en los cuales se consignaba la aplicación 341.48004 con un importe de 2.000 euros para destinarla a una subvención al Club Natació Castellfollit.

Visto que con fecha 26 de mayo de 2021 se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para la concesión directa de subvenciones, y informe de Intervención en el cual se acreditaba la existencia de consignación suficiente en la aplicación de los Presupuestos Municipales.

Examinada la documentación que consta y de acuerdo con el informe de fiscalización previa emitido el día 3 de Junio de 2021,

DECRETO:

Primero. Acceder a la solicitud presentada por el Sr. Pere Vila de Santiago, con fecha 13 de Mayo de 2021 (NRE: E2021000947), en nombre y representación del "Club Natació Castellfollit de la Roca" con CIF: G17384421 y conceder una subvención a dicha Entidad para hacer frente a los gastos derivados de los cursillos de natación para niños y adultos, así como los de natación de



AJUNTAMENT DE CASTELLFOLLIT DE LA ROCA

competición a todos los niveles y para discapacitados, por un importe de DOS MIL EUROS (2.000.-€).

Segundo. Autorizar y disponer (fase *AD) el gasto derivado de la concesión de la subvención de importe de DOS MIL EUROS (2.000.-€), con cargo a la aplicación presupuestaria núm. 341.48004, del presupuesto municipal de 2021.

Tercero. Comunicar al representante del Club Natación Castellfollit de la Roca que antes del 30 de Noviembre de 2021, presente la siguiente documentación justificativa:

a) Cuenta justificativa y memoria justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la presente Resolución, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos (se acompaña modelo de la cuenta justificativa).

b) Si existieran otros ingresos o subvenciones que financien la actividad subvencionada, tendrá que incluirse la indicación del importe y de su procedencia.

c) Originales de los justificantes del gasto o bien copia compulsada.

d) Certificado o declaración responsable de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social (se acompaña modelo de declaración responsable).

Los gastos se acreditarán mediante facturas y documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil. No serán aceptados aquellos justificantes que no tengan validez jurídica, o que no permitan acreditar el cumplimiento de la prestación subvencionada.

En el supuesto de que el total de los ingresos obtenidos superen los gastos ejecutados se reducirá la ayuda concedida proporcionalmente, hasta cubrir el 100% de los gastos efectivamente realizados. En ningún caso la subvención concedida por el Ayuntamiento de Castellfollit de la Roca, junto con el resto de ingresos de la actividad, podrán ser superiores a su coste.



AJUNTAMENT DE CASTELLFOLLIT DE LA ROCA

Quarto. Comunicar que el pago se realizará una vez verificada la cuenta justificativa.

Quinto.- Advertir que no se podrá conceder una nueva subvención hasta la justificación de la presente.

Sexto.- Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención.

Séptimo.- Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión Ordinaria que se celebre.

Sin embargo, la Corporación acordará lo que estime oportuno.

Castellfollit de la Roca, a fecha de la firma electrónica